

ACCIONES DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE IBAGUÉ EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL
COVID 19 AÑOS 2020 al 2022

CHIRLY KATERINE SANTOS RIOS

Escuela Superior de Administración Pública
Territorial Tolima
CETAP Ibagué
Administración Pública Territorial
Diciembre de 2022

ACCIONES DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE IBAGUÉ EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL
COVID 19 AÑOS 2020 Y 2021

CHIRLY KATERINE SANTOS RIOS

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de
Administrador Público territorial

Asesor(a)

Ramiro Sanchez

Master en Administración Pública

Escuela Superior de Administración Pública

Territorial Tolima

CETAP Ibagué

Administración Pública Territorial

Diciembre de 2022

Dedicatoria

Mi dedicatoria para este trabajo principalmente para DIOS por darme la salud y vida de haber llegado hasta aquí a este momento tan importante en mi carrera profesional, a mi hija ya que es mi motivación de seguir adelante y el motor de mi vida junto a mi familia por su apoyo incondicional sin importar las diferencias de opiniones, a mi padre que siempre me ha apoyado en mis decisiones.

A mis maestros y amigos que me han tenido toda la paciencia del mundo agradezco cada granito de arena que han aportado a mi vida de conocimiento, esto es porque debido a ustedes he logrado crecer más en mi vida personal y profesional.

Mil bendiciones, besos y abrazos para todos quienes me han apoyado en esta etapa profesional.

Agradecimientos

Agradezco a DIOS en primer lugar por darme la oportunidad de estar viva a mis padres por el apoyo y amor a mi familia por estar siempre a mi lado, a mis amigos por hacer de mi vida más alegre al docente RAMIRO SANCHEZ por sacar el tiempo de asesorar todo este proceso, brindando su orientación y corrigiendo mi labor académica mejorando todas mis expectativas como alumna cada una de ellos me han aportado una sabiduría inmensa y muchos momentos alegres y tristes ya que de esto se trata de cada día guardar las experiencias vividas solo me queda agradecer de corazón y desear muchas bendiciones a todas aquellas personas que siempre están disponibles para mí.

TABLA DE CONTENIDO

1.	8		
1.1	9		
1.1.1 Descripción del problema:			9
1.1.2 Pregunta de investigación			11
1.2	Objetivos		12
1.2.1 Objetivo general			12
1.2.2 Objetivos específicos			12
1.3	Justificación		13
2.	15		
2.1	Marco Teórico		15
2.1.1 Definición de Marco Teórico			15
2.1.2 Evaluación de Programas Sociales			17
2.1.3 Reactivación Económica			21
2.1.4 Emergencia Sanitaria			25
2.2	Marco Conceptual		28
2.2.1 Definición de Marco Conceptual			28
2.3	Marco Legal		31
3.	39		
3.1	¡Error! Marcador no definido.		
3.2	¡Error! Marcador no definido.		
3.3	¡Error! Marcador no definido.		
3.4	Procedimientos.		42
3.5	Análisis de información.		42

RESULTADOS	43
CAPITULO 4: Describir los programas que se encuentran contemplados en el Plan de Desarrollo de Ibagué 2020-2023, contemplados en el capítulo de emergencia sanitaria – COVID 19, enfocados la contención, mitigación y reactivación económica	44
4.1.	43
CAPITULO 5: Determinar el nivel de ejecución de los programas y las metas relacionados con la disminución del desempleo en el periodo 2020-2022	51
5.1.	51
5.2 Resultados sector “reactivando nuestra economía”	52
5.3 Ejecución programas y subprogramas	53
CAPITULO 6: Realizar análisis comparativo año por año de la ejecución de los programas para la disminución del desempleo vs los indicadores nacionales.	58
6.1 comparación año 2020-2022	58
7.	60
8.	¡Error! Marcador no definido.
9.	68

Listado de Tablas

Tabla 1 <i>Normatividad Nacional Covid 19</i>	31
Tabla 2 Normograma alcaldía de Ibagué	38
Tabla 3 Metas de impacto dimensión Ibagué Económica y Productiva	46
Tabla 4 Indicadores de bienestar	47
Tabla 5 Metas de producto subprograma 1	48
Tabla 6: Metas de producto subprograma 2	49
Tabla 7 Ejecución de metas subprograma 1	54

Tabla 8 Ejecución de metas subprograma 2	56
Tabla 9 . Comparativo de ejecución de programas vs los indicadores nacionales de empleo	58

Listado de Figuras

Figura 1. Conformación del Plan de Desarrollo	44
Figura 2 Cumplimiento de metas dimensión económica al 30 de noviembre de 2023	51
Figura 3. Ejecución de metas sector reactivando nuestra economía	52
Figura 4 Ejecución metas programa y subprogramas del sector reactivando nuestra economía	53
Figura 5 Metas de bienestar sector reactivación económica	64

1. CAPITULO: INTRODUCCIÓN

El COVID 19 significó un desafío para los gobiernos supranacionales y supraterritoriales, ya que se cerraron la mayoría de los sectores económicos de los países. En el caso de Colombia el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por medio de la Resolución 385 de 2020 y posteriormente mediante el decreto 580 de 2021 expedido por el Ministerio del Interior se empezó a dar apertura gradual a las empresas, organizaciones y negocios.

La presente monografía busca determinar las acciones de reactivación económica en los años 2020 al 2022 que fueron implementadas por la Alcaldía de Ibagué en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia.

La importancia de la reactivación económica durante la pandemia es muy grande, ya que a través de las diferentes acciones se buscó, que los diferentes sectores paulatinamente fuesen regresando a la normalidad y poder impactar positivamente en los ingresos de las personas que habían estado cesantes durante gran parte de la emergencia sanitaria.

La Alcaldía de Ibagué estableció un capítulo en su plan de desarrollo relacionado con la reactivación económica, este escrito buscará revisar el cumplimiento y desarrollo de esas actividades y validar de que manera estas acciones influyeron positiva o negativamente en el empleo de esta ciudad.

1.1 Problema

1.1.1 Descripción del problema:

A nivel mundial la tasa de desempleo aumentó en los años 2020 y 2021, esto debido principalmente a las acciones de cierre de fronteras y congelamiento de muchas actividades comerciales, que fueron tomadas por los gobiernos para salvaguardar la vida de las personas a causa de la pandemia mundial COVID 19 y Colombia no fue ajeno a esta situación, ya que según el (DANE, 2022) en el año 2020 la tasa de desempleo se situó en el 15.9% y para el 2021 fue de 13.7% con 3.350.000 Personas desempleadas.

De acuerdo con el DANE, en el cuarto mes del año 2020 la tasa de desempleo nacional llegó a 19,3%, lo que significó un aumento de 9,5 puntos porcentuales comparándolo con el mismo mes de abril de 2019, convirtiéndose así en la cifra más alta para ese mes desde que se empezó a hacer la encuesta integrada de hogares en 2001.

El Gobierno nacional, mediante el (MINISTERIO DEL INTERIOR, 2021), expidió el Decreto 580 de 2021 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura”.

Este decreto estableció en cuanto la reactivación económica, que el Ministerio de Salud expedirá los criterios y condiciones que permitan el desarrollo de estas actividades de acuerdo con las condiciones epidemiológicas, disponibilidad del servicio de salud del territorio y el avance en la ejecución del plan nacional de vacunación.

De otro lado, se decretó que solo los alcaldes en los municipios y distritos con ocupación de unidades de cuidados intensivo -UCI- superior al 85%, podrán restringir algunas actividades, áreas, y zonas para el control y manejo de la pandemia, esto con previo concepto del Ministerio de Salud y con la debida autorización del Ministerio del Interior.

Este decreto buscaba a través de la reactivación económica, empezar a tener una gradualidad en la apertura de los diferentes sectores económicos, ya que una de las variables con más incidencia en la calidad de vida de una sociedad, es la que se relaciona con el comportamiento del mercado laboral, impacta positiva o negativamente sobre estructura productiva de una ciudad o un país y estrechamente vinculada a los niveles de pobreza de un país, departamento o ciudad.

El desempleo es un indicador de gran importancia para la toma de decisiones tanto en el gobierno nacional como en los gobiernos locales; según el (Banco de la República, 2018) la tasas de ocupación y de desempleo son indicadores de la evolución en el tiempo de la proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas (tasa de ocupación) y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, no se puedan emplear (tasa de desempleo).

Desde el año 2000 Ibagué viene presentando altas tasas de desocupación, subempleo e informalidad y a pesar de las distintas estrategias que se han diseñado, el problema persiste, convirtiéndose en un fenómeno estructural que repercute en otras problemáticas como la pobreza e inseguridad. (Calderon, 2011).

(Hugo, 2017), sostiene que hasta el año 2000 el desempleo de Ibagué era similar al de las otras ciudades. Sólo desde entonces, comenzó a exhibir niveles más altos y persistentes.

Desde hace varios años Ibagué ha presentado altas tasas de desocupación e informalidad laboral por encima de la media nacional, trayendo consigo graves problemas sociales asociados con la pobreza y la falta de oportunidades para la población.

Ibagué se ubicó como la sexta ciudad con mayor desempleo (19%) con una tasa de 5.2 puntos porcentuales por encima del promedio nacional en el trimestre móvil octubre a diciembre de 2020. (Alcaldía de Ibagué, 2021); para el mismo trimestre del año 2021 Ibagué obtuvo una tasa 17.1% con 5.9 puntos porcentuales por encima del promedio nacional.

Para la administración pública es de vital importancia evaluar la ejecución de los acciones, programas y los recursos invertidos tendientes a buscar la disminución de la tasa de desempleo, se convierte en un tema que debe ser desarrollado, investigado e incluido en la agenda pública, porque la ciudad de Ibagué desde el año 2000 ha mantenido tasas muy altas de desempleo, tema que se complicó con la pandemia, pero que debe ser investigado y visualizarse propuestas que analicen la causa raíz de este problema y se definan acciones que ataquen este flagelo.

1.1.2 Pregunta de investigación

¿Cuáles fueron las acciones de reactivación económica, desarrolladas por la Alcaldía de Ibagué, en los años 2020 -2022?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar las acciones de reactivación económica desarrolladas por la Alcaldía Municipal de Ibagué, en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19, años 2020 al 2022

1.2.2 Objetivos específicos

- Describir los programas que se encuentran contemplados en el plan de desarrollo de Ibagué 2020-2023, contemplados en el capítulo de emergencia sanitaria – COVID 19, enfocados la contención, mitigación y reactivación económica
- Determinar el nivel de ejecución de los programas y las metas relacionados con la disminución del desempleo en el periodo 2020-2022
- Realizar análisis comparativo año por año de la ejecución de los programas para la disminución del desempleo vs los indicadores nacionales.

1.3 Justificación

La pandemia del covid-19 dejó rezagos a nivel social y económico, y 2020 demostró ser uno de los peores años para los empresarios. En Colombia, en particular el daño económico se reflejó en una caída de 6,8% en el PIB, un desempleo por encima de 15% y un déficit que asciende a \$90 billones, cifras que, ni en la peor de las crisis, se habían evidenciado. (Pacto Global Colombia, 2020)

El desempleo en Colombia presentó un comportamiento ascendente durante el año 2020 producto de la Pandemia, en Ibagué estas cifras son más complejas toda vez que la ciudad desde al año 2000 ha manejado cifras de desempleo por encima del promedio nacional, estando siempre en los primeros lugares de las ciudades con mayor número de personas desempleadas. Es por esto que se requiere de una intervención integral, eficaz y oportuna por parte de los gobiernos tanto locales como regionales, que garanticen el derecho al trabajo de los ibaguereños.

Al analizar las acciones que la Alcaldía de Ibagué emprendió para reactivar la economía de la ciudad, podremos determinar si hubo relación directa entre las metas planteadas en el plan de desarrollo y los resultados obtenidos en la vigencia 2020 al 2022 en los indicadores económicos del municipio.

El desarrollo de esta investigación permitirá identificar de la línea de investigación de políticas públicas, los avances o retrocesos que se han presentado en relación a esta problemática pública y que fueron abordadas por la administración local en el plan de desarrollo para definir la pertinencia en la ejecución de las acciones en cuanto a la reactivación económica y de qué

manera estas acciones afectaron positiva o negativamente el indicador de desempleo en la ciudad de Ibagué

Es así como desde la ESAP, se realizará el desarrollo de una investigación alineada con el estudio de las políticas públicas que permitan la generación de información vital sobre la gestión pública, el desarrollo territorial y los derechos humanos entre otros, que permita el desarrollo de un conocimiento integral y crítica sobre el origen, las condiciones en las cuales se ha desarrollado la problemática y el impacto que han tenido las políticas públicas en problemática.

Al analizar la ejecución de las acciones del plan de desarrollo para la reactivación económica en los años 2020 al 2022 y al compararlas con cifras municipales y nacionales que miden el desarrollo de esta problemática, se obtienen desde la mirada de administradores públicos territoriales información real que puede ser utilizada para otras investigaciones o para implementar mejoras en las políticas públicas locales y regionales.

2. CAPITULO: MARCOS REFERENCIALES

Para (Gómez Vera, 2019) el marco de referencia consiste en delimitar el ámbito de acción a abordar en relación con los aspectos que servirán de base o explicación, a través del estudio que pretendamos iniciar, se refiere a las corrientes o enfoques teóricos, investigaciones previas sobre el objeto de estudio a abordar y los conceptos de los términos centrales del estudio que guiará la investigación.

Para desarrollar adecuadamente esta investigación se han delimitado los marcos referenciales a los siguientes:

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Definición de Marco Teórico

Según (Daros, 2002) análogamente, un marco teórico es:

“lo que encuadra, contiene, ubica y hace relevante el sentido del problema. Una teoría, en cuanto permite describir, comprender, explicar e interpretar los problemas, les da a los mismos un marco. El marco teórico cumple, entonces, diversas funciones:

1. *Posibilita describir los problemas en las investigaciones. No hay problema sino en referencia a una idea, a una expectativa: algo es problema cuando entra en conflicto con lo que esperábamos que sucediera: eso que esperábamos que sucediera es la teoría previa —más o menos explícita— que tenemos. Dado que la teoría vieja no parece explicar el problema, nos urge inventar otra. Por ello, el marco teórico también es llamado “marco referencial”: el problema tiene sentido en referencia a una teoría.*

2. *Dado que una teoría suele implicar la aceptación, al menos hipotética, de algunas ideas teóricas, con lo cual da un sentido de unidad a la investigación, con una teoría se pueden explicar muchos problemas semejantes, suponiendo los mismos principios o leyes o causas, y suponiendo la ausencia de la libertad que intervenga impidiendo o distorsionando la manifestación automática de los mismos efectos. Mas también es posible que varias teorías expliquen el mismo hecho. Una investigación debe evaluarse en función del número de cuestiones significativas que suscita, tanto como del número de problemas que resuelve. Las condiciones mínimas para la aceptación de una teoría son: no contradicción y su acuerdo con los hechos experimentales. En algunos casos es posible que coexistan varias teorías, todas ellas aceptables desde el punto de vista de estos requisitos mínimos, que sean capaces de explicar los mismos fenómenos. En estos casos, los motivos de preferencia pueden ser la mayor simplicidad, generalidad, explicación de detalles y otros análogos, los cuales son siempre criterios muy elásticos. El marco teórico se convierte, de este modo, en un instrumento fundamental para el análisis de los problemas. El análisis (des – ato) implica considerar separadamente las partes (abstraer); al considerarlas en función de una totalidad, el análisis se enriquece luego con la síntesis (en la que las partes encuentran la composición).*
3. *Otra función del marco teórico se halla en dar sentido a los hechos o fenómenos y orientar la organización de los mismos. Lo que es un hecho en una teoría puede no ser el mismo “hecho” en otra teoría: la tierra no es planeta en la teoría geocéntrica y lo es en la teoría heliocéntrica.*
4. *El marco teórico cumple, además, la función de ser eje integrador de todo el proceso de investigación. Sin el marco teórico no tiene sentido el problema ni se puede proceder a elaborar un diseño metodológico con el cual probar las hipótesis*

Partiendo de lo expresado anteriormente y teniendo en cuenta que el objetivo de esta monografía es analizar las acciones desarrolladas por la administración municipal de la Alcaldía de Ibagué, en torno a la reactivación económica de la ciudad, se tomaran teorías relacionadas con la evaluación de programas y/o proyectos sociales, reactivación económica y emergencia sanitaria:

2.1.2 Evaluación de Programas Sociales

Para (Guzmán, 2018) la evaluación de programas sociales, es:

“llamada también investigación evaluativa es la aplicación sistemática de los métodos y procedimientos de investigación social para: a) Identificar problemas en la concepción (conceptualización), estructura (diseño) y puesta en marcha (ejecución) de programas sociales; y b) Determinar si un programa está cumpliendo con (alcanzando) los objetivos propuestos, los efectos que está teniendo en la población que recibe los servicios y si está funcionando adecuadamente (como se esperaba cuando el programa se planeó). El fundamento esencial de la evaluación reside en la comparación, pues los parámetros usados para medir la actividad e impacto del programa se comparan con pautas y pruebas empíricas, o bien, con programas similares para establecer el éxito relativo del programa que está siendo evaluado. Por ello, se propone contribuir a la solución de problemas mediante la determinación de cuales estrategias programáticas funcionan mejor y bajo cuales condiciones. La evaluación trata de responder a la pregunta: ¿Qué fue lo que ocurrió como resultado de esta estrategia de intervención que no hubiera ocurrido en ausencia del programa? En otras palabras, la evaluación supone el uso de métodos y técnicas de investigación con el propósito de valorar y

mejorar el planeamiento, control, efectividad y eficiencia de los programas sociales.

Pero es mucho más que una mera aplicación de metodologías de investigación. Es una actividad política y administrativa que provee insumos para la toma de decisiones, asignación de recursos y planificación, diseño, ejecución y continuación de programas para mejorar las condiciones de vida de diversas poblaciones.

En relación a lo anteriormente expuesto por la autora, la evaluación de programas sociales debe estar enfocada en cada una de las etapas del desarrollo del mismo, desde su diagnóstico, implementación y cierre, encierra actividades técnicas, pero también es una actividad político administrativa, que analizada de la forma correcta provee insumos importantes para la toma de decisiones en pro de solucionar adecuadamente las problemáticas de la ciudadanía y mejorar sus condiciones de vida.

De acuerdo a Comas (2010) afirma que existen varios tipos de evaluación de los programas sociales según su finalidad y momento de aplicación:

“•Análisis de la realidad: Se realizaría antes de la evaluación, ya que sirve para conocer el contexto social sobre el que va a ser aplicado el programa.

•Diagnóstico (necesidades): Se realizaría antes de la evaluación, puesto que se utiliza para conocer las necesidades o los problemas de la ciudadanía en relación a un tema concreto. •Diseño o conceptualización: Se realizaría antes de la evaluación, ya que nos permite conocer la adecuación del programa de intervención social a las necesidades de la población •Evaluabilidad: Se llevaría a cabo antes de la evaluación, puesto que determina las posibilidades de evaluar el programa que se va a realizar. •Cobertura: Se llevaría a cabo antes de la evaluación, porque permite conocer si el programa puede llegar a la población objeto del mismo. •Implementación, monitorización y seguimiento: Se realizaría durante la evaluación, pues proporciona la información para saber cómo

estamos aplicando el programa. •Procesos: Se llevaría a cabo durante la evaluación, ya que describe de qué manera, con qué medios, y con qué resultados se está desarrollando el programa. •Personal: Se realizaría durante y después de la evaluación, pues permite constar el rendimiento del equipo y sus diferentes profesionales y, especialmente, establecer si la calificación es adecuada. •Resultados: Se llevaría a cabo después de la evaluación, ya que sistematiza los logros obtenidos en el programa en relación a los objetivos del mismo. •Impacto: Se realizaría después de la evaluación, porque permite saber qué efectos/consecuencias ha tenido la intervención social sobre el contexto social intervenido. •Económica: Se llevaría a cabo después de la evaluación, pues se trata de medir el coste/beneficio, el coste/efectividad y el coste/utilidad”

La evaluación de los programas sociales debe tener en cuenta el impacto de las acciones desarrolladas, ya que permiten conocer los efectos positivos o negativos de las actividades y de qué manera fue transformada la realidad social y económica de las comunidades intervenidas.

Cohen & Franco (2014), en su libro evaluación de proyectos sociales establecen cuatro tipos de evaluación, de acuerdo a quien la realice o lleve a cabo:

“La primera es la evaluación externa, la cual es realizada por personas ajenas a la organización; esto permite que a través de una mirada externa independiente se pueda disminuir el sesgo en este proceso. La segunda es la evaluación interna, la cual la desarrolla personal de la entidad u organización que está ejecutando el proyecto social, lo que permite que se disminuya la resistencia de las personas a las cuales se les realizó el seguimiento, ya que son sus propios compañeros de trabajo quienes lo realizan. La tercera es la evaluación mixta, donde se busca que la evaluación la realicen en trabajo conjunto personal interno y externo. Y la cuarta y última la denominan evaluación participativa, donde además de tener en cuenta los ejecutores del programa o proyecto

social, se investiga la percepción de los beneficiarios del mismo y el impacto que la ejecución de estas acciones ha tenido en el mejoramiento de la calidad de vida de sus participantes.

Los autores determinan que existen 4 tipos de evaluación: la interna, la externa, la mixta y la participativa. Dónde existen varias perspectivas que permiten identificar claramente los beneficios e impacto de la ejecución de las acciones en relación al mejoramiento de la calidad de vida de las personas objeto del programa social.

la evaluación de programas sociales debe incluir las siguientes variables a tener en cuenta para que se lleve a cabo una evaluación con la calidad que se espera: “Las fuentes de información; La pertinencia de los programas; recursos utilizados en las evaluaciones; El análisis de procesos, coberturas, resultados, impactos; La satisfacción social y participación, y La utilización de resultados y recomendaciones, entre otros.” (Vega Cano, 2012)

Por otro lado, en el artículo denominado evaluación de programas y políticas públicas, el caso de los programas de desarrollo social en México se determinaron las siguientes variables: a) Las fuentes de información; b) La pertinencia de los programas; recursos utilizados en las evaluaciones; c) El análisis de procesos, coberturas, resultados, impactos; d) La satisfacción social y participación, y e) La utilización de resultados y recomendaciones, entre otros. (Torres Salcido, 2007)

En el modelo de evaluación de programas de salud del Estado de Colima en México (2017) estableció en relación a las dimensiones para la evaluación de los programas, lo siguiente: *“En general, se identifican diversas dimensiones y/o aspectos prioritarios hacia donde apunta la evaluación de un programa, destacando entre ellas: 1) la pertinencia, 2) el progreso de las acciones establecidas por el programa, 3) la efectividad, 4) la eficiencia*

y, 5) *el impacto*. Todas estas consideraciones pueden ser aplicables de manera secuencial o simultánea durante la evaluación de un programa, sin embargo, ello depende de la disponibilidad de recursos, las capacidades profesionales de los evaluadores y el interés de las propias autoridades a cargo de los programas. Por evaluación de la pertinencia de un programa se entiende el estudio -a priori (ex ante) o durante- de la factibilidad e impacto esperado de un programa para beneficio de un grupo de población específica o la resolución de un problema determinado. Por evaluación de los progresos, se comprende la valoración de la estructura, los procesos y resultados de un programa, en tanto que la efectividad, eficiencia y el impacto o eficacia (ex post) se refieren, respectivamente, al grado de consecución de las metas y actividades comprometidas; la relación adecuada de las acciones programadas en proporción al gasto en salud y finalmente; el resultado último en los indicadores de salud y calidad de vida de la población, sujeta a las acciones del programa”.

Ballart (1996) por otro lado menciona que la evaluación de programas sociales debe ser una disciplina científica, ya que, al determinar, cuál es el impacto del programa en el mejoramiento de la calidad de vida individual o social, y de qué manera se puede impulsar un mejoramiento en la eficiencia y eficacia en el bienestar de la población objeto.

2.1.3 Reactivación Económica

Es preciso identificar la diferencia entre crecimiento económico y reactivación económica. De acuerdo con (Samuelson & Nordhaus, 2006) , "el crecimiento económico representa la expansión del PIB o la producción potencial de un país. Dicho de otra forma, el crecimiento económico se concreta cuando se desplaza hacia afuera la frontera de posibilidades

de producción" (p. 536). Por su parte, la reactivación económica hace referencia a la serie de procesos que buscan que una economía retome nuevamente niveles de crecimiento deseados luego de haberse detenido o, más aún, de haber evidenciado resultados negativos.

El (Banco Mundial, 2020), en su informe semestral sobre la región establece lo siguiente:

“Los países de América Latina y el Caribe tienen una extensa historia de shocks adversos graves, que incluyen fuertes caídas en los precios de los productos primarios, un endurecimiento drástico de las condiciones financieras y grandes desastres naturales. El entorno externo actual de la región muestra semejanzas con dicha historia, lo que implica que la experiencia previa sobre el impacto de los shocks en las economías nacionales puede ser muy valiosa. Pero la epidemia de COVID-19 añade una nueva dimensión, ya que las medidas necesarias para contener el brote de la epidemia también dan como resultado un gran shock de oferta. En otras palabras, la actividad económica se ve interrumpida no solo por los acontecimientos en el extranjero, sino también porque la gente deja de trabajar y comerciar para reducir el riesgo de contagio. Esta combinación de un shock de demanda, un shock financiero y un shock de oferta no tiene precedentes, y hace que sea muy difícil pronosticar la magnitud exacta de la recesión que se avecina”. (p. 5)

Según Lorenzini et al. (2018), la reactivación económica es la etapa del ciclo económico que sigue a una recesión que se caracteriza por un período sostenido de mejora de la actividad comercial. Normalmente, durante una reactivación económica, el producto interno bruto (PIB) crece, los ingresos aumentan y el desempleo disminuye y la economía se recupera.

De acuerdo a Ziolo & Sergi (2019), una reactivación, la economía se somete a un proceso de adaptación económica y ajuste a las nuevas condiciones, incluidos los factores que desencadenaron la recesión en primer lugar y las nuevas políticas y normas implementadas por los gobiernos y los bancos centrales en respuesta a la recesión. La mano de obra, los bienes de capital y otros recursos productivos que estuvieron atados en negocios que fracasaron y se hundieron durante la recesión se vuelven a emplear en nuevas actividades a medida que los trabajadores desempleados encuentran nuevos trabajos y las empresas fallidas son compradas o divididas por otros. Una recuperación es la economía que se cura a sí misma del daño hecho, y prepara el escenario para una nueva expansión.

El análisis socioeconómico de las economías y sociedades contemporáneas con frecuencia se basa en el concepto de neoliberalismo (Innset, 2020). Pero no existe una teoría o definición única del neoliberalismo. Como señaló Michel Foucault, el término ha tenido diferentes significados en diferentes campos, que también han cambiado desde su invención en la década de 1930 (McManus, 2020). McManus (2020) sugiere que hablar sobre el neoliberalismo a menudo provoca tres tipos de respuesta: que el neoliberalismo es simplemente la "reactivación de viejas teorías económicas de segunda mano"; que es "solo una forma de establecer estrictamente relaciones de mercado en la sociedad"; o que "no es más que una tapadera para una invención administrativa generalizada por parte del Estado, que es aún más profunda por ser insidiosa y oculta bajo la apariencia de un neoliberalismo"; al final, citando a Foucault, insiste en que "para descubrir hasta qué punto y hasta qué punto los principios formales de una economía de mercado pueden indexar un arte general de gobierno, los neoliberales tuvieron que someter al liberalismo clásico a una serie de transformaciones" (pp. 129 –130).

A principios de la década de 1980, un grupo de economistas heterodoxos en París formaron un movimiento científico que tenía como objetivo construir un nuevo enfoque

institucional pragmático y socioeconómico. Los fundadores fueron Robert Salais, Laurent Thévenot, François Eymard-Duvernay, Olivier Favereau y André Orléan (Plehwe et al., 2020). La nueva etiqueta para este enfoque pronto se convirtió en 'teoría de convenciones' o la economía de las convenciones. La suposición central de esta teoría, es:

“que el valor y el valor económico deben interpretarse y construirse de acuerdo con situaciones de coordinación económica. Por lo tanto, los actores económicos confían en las convenciones como marcos socioculturales para movilizar una interpretación compartida de los objetos, acciones, metas e intenciones colectivas involucradas en situaciones de producción, distribución y consumo. Las convenciones de calidad, por ejemplo, son fundamentales para la evaluación y valoración de cualidades atribuidas a elementos en situaciones económicas. Sin embargo, la CE ha identificado muchos otros convenios en los que los actores confían en los actos de coordinación económica”
(Innset, 2020, p. 66).

Por otro lado, la teoría de la red de actores, es hoy uno de los principales ejes de las llamadas nuevas ciencias sociales pragmáticas francesas (Grant, 2019), y puede verse como la principal contribución de la nueva economía francesa. Desde sus comienzos, esta teoría en la que se funda la activación y reactivación económica como una dinámica de flujos y reflujos, recibió el apoyo de importantes científicos sociales franceses, que comenzaron a compartir la perspectiva convencionalista y a contribuir a las publicaciones convencionalistas. Los colaboradores más importantes a este respecto son Luc Polanski y Alain Destosieres (Ziolo & Sergi, 2019).

La teoría de la cuantificación, reactivación y economía política mencionada por (Salvador & Salvador, 2020), establece:

“El liberalismo afirma la importancia de las relaciones de libre intercambio, libres de intervención estatal y con igual acceso para todos a los mercados, pero supeditadas al resultado de la competencia. Se espera que los mecanismos de fijación de precios reflejen de manera justa el valor de los bienes. Mientras que el liberalismo espera que los mercados emerjan espontáneamente, el ordoliberalismo aboga por las agencias estatales como una forma de combatir el poder del mercado y sus tendencias monopolísticas. El liberalismo y especialmente el ordoliberalismo están a favor de los mercados como instituciones separadas y libres, que funcionan debido a reglas justas y un espíritu de justicia que facilita el mercado. La competencia es un valor en sí mismo para estos dos movimientos ideológicos.”

2.1.4 Emergencia Sanitaria

Las situaciones de crisis, provocada por la COVID-19, acarrearán ciertas dinámicas excepcionales que comprometen las capacidades de respuesta, ajuste y adaptación en determinadas instancias sociales, económicas, políticas y sanitarias (OMS, 2020).

Como ponen de manifiesto diferentes autores (Krauss et al. 2020), cualquier situación de emergencia de salud pública, trastoca y revoluciona todo el sistema de asistencia socio sanitaria establecido, ejerciendo una enorme presión sobre los sistemas de atención de la salud.

En esta misma línea Barnett et al. (2010), señalan cómo estos recursos se ven desbordados, conllevando cierto grado de confusión, desorganización y caos (Gutiérrez-Peláez, 2020), llegando incluso a un colapso de los servicios de emergencia sanitaria (Mojica-Crespo y Morales-Crespo, 2020).

Una crisis supone un punto de inflexión (Pacheco et al. 2012) en el que pueden articularse cambios para optimizar esas respuestas que posibiliten reacciones mejoradas, salvaguardando el orden de actuación y estableciendo estándares de intervención (Ashcroft et al. 2020).

Dentro de toda esta afectación, presión, e incluso, en muchas ocasiones colapso de los servicios asistenciales y de atención socio-sanitarios, han surgido iniciativas en algunas ciudades del mundo para aliviar esta sobrecarga, como la construcción de centros hospitalarios especializados en la atención de estos pacientes enfermos por coronavirus (Chen et al. 2020).

Sin embargo, existen elementos clave en la gestión en cualquier crisis. Uno de ellos es la ordenación conceptual jerárquica, es decir: desde qué etiqueta actuar, con qué distribución de recursos contar, qué criterios selectivos utilizar, qué profesionales son necesarios activar, etc. Si incluimos el término pandemia dentro de un contexto de emergencias, el análisis y el estudio de los ámbitos de afectación conlleva la puesta en valor y la adaptación de un conjunto de condiciones socio-sanitarias, culturales, económicas, históricas, antropológicas y políticas (Cepeda, Arbizu, y Kantt, 2020; De-Castilho et al. 2020; Llerena y Sánchez, 2020; Williamson et al., 2020).

Por tanto, la crisis mundial ocasionada por la aparición súbita del COVID-19 queda enmarcada dentro de un escenario de emergencia mundial multidisciplinar (Chaves et al., 2020; De Santis et al., 2020) en el que se sigue apostando por un abordaje integral de la situación (OMS, 2021).

El término pandemia se sitúa dentro de las implicaciones de una emergencia tal como recogen diversos grupos de investigación, al referirse a cómo los efectos de una situación pandémica suponen un alto impacto en la salud pública, precisando a su vez respuestas de intervención multinivel acordes a su gravedad (Zangrillo et al., 2020; Mojica-Crespo y Morales-

Crespo, 2020). Efectos devastadores a nivel mundial (Ramírez-Ortiz et al., 2020), sobrepasando incluso los límites sanitarios (Castañeda y Ramos, 2020; OMS, 2020), pero también de forma micro analítica, con la preparación del material necesario para atender focos infecciosos desde los servicios de urgencias y emergencias de los hospitales (Adalja & Whiteside, 2020), así como, en el campo de la salud mental, la afectación de profesionales sanitarios (Vaughan y Wade, 2020); son algunas de las implicaciones que esta emergencia genera.

Según (Arcos, 2022) en los desastres hay, al menos, cinco aspectos epidemiológicos de interés que deben ser considerados:

1). Como fenómeno epidemiológico los desastres tienen una distribución mundial, aunque con muy diferentes perfiles de presentación y evolución. 2) Todos ellos tienen en común el hecho de exceder la capacidad de ajuste y respuesta de la comunidad sobre la que impactan. 3) Plantean importantes problemas de salud pública asociados a sus propios efectos. 4) Sus consecuencias sobre la salud son variables y es posible identificar los factores de riesgo que las originan y modulan¹³. Y 5) A efectos de investigación y planificación, pueden identificarse en el fenómeno catastrófico una serie de fases que más adelante se detallarán.

Para (Basile, 2020) pensar la pandemia de SARS-CoV-2 implica el estudio de dimensiones generales y singulares para el devenir histórico de América Latina y Caribe.

De lo individual a lo colectivo, de las ciencias biomédicas a las ciencias sociales y la salud colectiva, de los grupos de riesgos a las sociedades excluyentes y las inequidades constitutivas de la herencia colonial, patriarcal, capitalista moderna en el Estado y las sociedades. El objetivo de este artículo es revisar lo que se denomina las tres encrucijadas para el pensamiento crítico latinoamericano en salud. Buscando analizar y reflexionar sobre los presupuestos y lógicas presentes en la respuesta a la emergencia

sanitaria en referencia a: 1. La teoría crítica en salud y sus intersecciones con el pensamiento crítico latinoamericano; 2. las implicancias decoloniales de problematizar el Estado y los sistemas de salud pública, y 3. la geopolítica de la seguridad sanitaria global como hoja de ruta del Norte global. Se esbozan aproximaciones en los riesgos de aceleración del capitalismo del desastre post-pandemia y los caminos alternativos de abordaje de las tensiones creativas en la reconstrucción de procesos emancipatorios para la soberanía sanitaria regional y una Salud desde el Sur.

2.2 Marco Conceptual

2.2.1 Definición de Marco Conceptual

Para poder comprender adecuadamente la problemática y desarrollar adecuadamente los objetivos propuestos, es necesario conocer los conceptos que se abordan a lo largo de esta monografía.

Marco conceptual en una investigación se entiende como un sistema de conceptos básicos, que constituye los fundamentos de los procesos epistemológicos que buscan plantear los problemas específicos del estudio, según la problemática planteada, en efecto a largo plazo, resolverlos mediante el desarrollo de las bases metodológicas, que generalmente lo complementan, proporcionando los métodos y procedimientos pertinentes. (Moreno Galindo, 2017)

Según (Tafur Portilla, 1995) el marco conceptual es el conjunto de conceptos que expone un investigador cuando hace el sustento teórico de su problema y tema de investigación. La expresión marco conceptual, tiene connotación metafórica, traída del empirismo humano porque los retratos se inscriben en un marco, así también el problema y el tema de investigación

se inscribe, están incluidos en el contexto de un conjunto de conceptos induciendo a enfocarlos y apreciarlos

COVID 19

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. La mayoría de las personas infectadas por el virus experimentarán una enfermedad respiratoria de leve a moderada y se recuperarán sin requerir un tratamiento especial. Sin embargo, algunas enfermarán gravemente y requerirán atención médica. Las personas mayores y las que padecen enfermedades subyacentes, como enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas o cáncer, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. Cualquier persona, de cualquier edad, puede contraer la COVID-19 y enfermar gravemente o morir. (Organización Mundial de la Salud - OMS, 2020)

Problemática pública

El concepto de problemática pública es variado y cambia de autor a autor. Sin embargo para esta monografía adoptamos el concepto de problemática de lo público desde la postura conceptual de (Muller, 2002), el cual postula al problema como una situación difícil y que genera descontento por parte un grupo de la sociedad o en ocasiones por todo el conjunto de la sociedad, así un problema salta a la luz pública cuando es publicitado y expresado por los dolientes principales de esta dificultad y se vuelve un problemática pública de gobierno cuando salta a la agenda de gobierno de la administración pública. Es en ese proceso de publicidad, recolección de inconformidades y agendamiento en un plan de gobierno que un problema social que incumbe a un grupo en particular de la sociedad deja de ser un problema particular y se vuelve un problema público, el cual debe de ser solucionado por medio de políticas públicas específicas y formuladas por el gobierno que las reconoció como tal.

Política pública

Siguiendo a Muller, que propone conceptualización cercana de lo que se entiende como políticas públicas, existen una serie de elementos que definen y fundamentan conceptualmente a las políticas pública: 1. Comprenden el conjunto de decisiones o formas de asignación de los recursos, de naturaleza más o menos autoritaria, por parte del poder ejecutivo del Estado; 2. La Política pública se inscribe en un marco general de acción, esta característica permite distinguirla de otras medidas aisladas; 3. Las políticas comprenden un objeto de brindar satisfacción a un público en específico, es decir sectores de la sociedad, individuos y grupos organizados cuyas situaciones están afectadas por una problemática pública; 4. Toda política pública define, obligatoriamente, metas u objetivos trazados para lograrlos. Estos objetivos se definen en función de normas y de valores cuantificables. (Mény y Thoenig, 1989, p130, Citado en Muller, 2002, p 56-57)

En base a estos aspectos señalados por Muller, el autor sostiene la existencia de una política pública cuando: “(...) una autoridad política local o nacional intenta a través de un programa de acción coordinado, modificar el ámbito cultural, social o económico de actores sociales considerados dentro de una lógica sectorial de acción territorial” (Muller, 2002, p. 50).

Reactivación Económica

Según el Banco de la República de Colombia, (2021)

“La reactivación económica es el proceso mediante el cual una economía determinada presenta un crecimiento económico, así como mejoras observables en variables como el empleo o la renta. Esto, tras una crisis económica que provocó un hundimiento de estos indicadores. La reactivación económica, por tanto, no es más que una fase en la que la economía, tras una crisis económica que ha provocado un hundimiento de la misma, comienza a recuperarse y a registrar crecimiento económico. Este provoca mejoras

observables en la tasa de desempleo, en la renta, así como en todas aquellas variables que componen el crecimiento económico.

En otras palabras y valga la redundancia, hablamos de un proceso en el que la economía comienza a recuperar los niveles perdidos como consecuencia de una crisis económica, o un suceso que ha afectado a la economía, como una pandemia.

La reactivación económica, dentro del ciclo económico, puede relacionarse con la fase de «recuperación económica. Esto, debido a que la fase de recuperación económica, al igual que un periodo de reactivación, es una fase en la que la economía, tras una crisis, comienza a recuperarse. Los procesos de reactivación económica, como las crisis, no presentan una duración determinada. Es decir, pueden extenderse en el tiempo sin justificación aparente, hasta recuperar los niveles perdidos durante la crisis, o durante el momento en el que la economía se contrajo.»

2.3 Marco Legal

El gobierno nacional, a través de sus ministerios determinó una serie de normatividad inicialmente para afrontar la emergencia y posteriormente para su reactivación económica, de allí que el ministerio de salud y protección social, integrará el siguiente cuadro con el normograma de la emergencia por COVID 19

Tabla 1 *Normatividad Nacional Covid 19*

Autor: Ministerio de Salud y Protección Social

MEDIDAS SANITARIAS Y EMERGENCIA SANITARIA		
DOCUMENTO	ASUNTO	ENTIDAD
Resolución 380 de 2020	Aislamiento y cuarentena de viajeros, China, Italia, España, Francia	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 385 de 2020	Declaración de EMERGENCIA SANITARIA, mod. 407 y 450	Ministerio de Salud y Protección Social

<u>Resolución 414 de 2020</u>	Conexión pasajeros con Aeronáutica	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 444 de 2020</u>	Urgencia manifiesta	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 453 de 2020</u>	Suspensión establecimiento de comercio y bebidas.	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 464 de 2020</u>	Aislamiento personas mayores, centros día	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 470 de 2020</u>	Aislamiento personas mayores, centros día	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 502 de 2020</u>	Lineamientos prestación de servicios	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 507 de 2020</u>	Compra de insumos recursos PIC	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 520 de 2020</u>	Requisitos antisépticos	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 521 de 2020</u>	Atención Domiciliaria	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 522 de 2020</u>	Requisitos de importación y fabricación de bienes	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 536 de 2020</u>	Plan de acción para la prestación de servicio de salud	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 537 de 2020</u>	Modifica en CUPS, para incluir COVID-19	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 539 de 2020</u>	Suspensión de términos	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 597 de 2020	Plazos para información cuenta de alto costo	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 595 de 2020</u>	Recursos para atención de mujeres víctimas de violencia	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 608 de 2020</u>	Recursos para el fortalecimiento institucional COVID-19	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 609 de 2020</u>	Líneas de crédito EPS	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 615 de 2020</u>	Trámites de Fondo de Estupefacientes para COVID-19	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 617 de 2020</u>	Usos no incluidos en el registro sanitario para COVID-19	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 619 de 2020</u>	Compra de cartera a cargo de ADRES en la emergencia por COVID-19	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 622 de 2020</u>	Inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo agua	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 628 de 2020</u>	Llamamiento al talento humano en Salud	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 666 de 2020</u>	Protocolo general de Bioseguridad	Ministerio de Salud y Protección Social

<u>Resolución 675 de 2020</u>	Protocolo industria manufacturera	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 676 de 2020</u>	Sistema de información para el reporte y seguimiento en salud a las personas afectadas COVID-19	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 681 de 2020</u>	Protocolo de bioseguridad en el sector de juegos de suerte y azar	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 682 de 2020</u>	Protocolo de bioseguridad en el sector de la construcción	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 730 de 2020</u>	Protocolos de investigación clínica con medicamentos	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 734 de 2020</u>	Municipios No Covid-19	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 735 de 2020</u>	Protocolos de bioseguridad Comercio electrónico	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 737 de 2020</u>	Potocolos de bioseguridad Servicios en Propiedad Horizontal	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 738 de 2020</u>	Protocolos de bioseguridad industria Manufacturera	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 739 de 2020</u>	Protocolos de bioseguridad Talleres de Vehículos	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 740 de 2020</u>	Protocolos de bioseguridad Médicos Veterinarios	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 741 de 2020</u>	Reporte de información de las incapacidades	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 747 de 2020</u>	Comite de recomendación y evaluación de las acciones adoptadas en la estrategias	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 748 de 2020</u>	Protocolos de bioseguridad industria Manufacturera autorizada para la elaboración de bebida alimentos, industria petroquímica y química y sus relacionados	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 750 de 2020</u>	Trámite especial para la presentación de proyectos de inversión	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 773 de 2020</u>	Protocolos de bioseguridad sector Pecuario	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 914 de 2020</u>	Máxima o valor máximo a pagar, durante la emergencia sanitaria	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1285 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en los servicios y actividades de alojamiento en hoteles (CIU 5511); alojamiento en apartahoteles (CIU 5512); alojamiento en centros vacacionales (CIU 5513); alojamiento rural (CIU 5514); otros tipos de alojamiento para visitantes (CIU 5519); actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales (CIU	Ministerio de Salud y Protección Social

	5520); servicio por horas (CIIU 5530) y otros tipos de alojamiento n.c.p (CIIU 5590)	
<u>Resolución 1313 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades relacionadas con los centros de entrenamiento y acondicionamiento físico.	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1346 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el proceso de aplicación de las pruebas de Estado Saber y otras pruebas que realiza el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES.	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1408 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad mitigar y controlar el riesgo del coronavirus COVID – 19 en la realización de actividades de exhibición cinematográfica y presentación de obras de las artes escénicas discriminadas en la Clasificación internacional Industrial Uniforme CIIU 5914 y 90, bajo la modalidad de autocines, autoeventos, salas de cine y teatros	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1421 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades de los parques de diversión, jardines botánicos y reservas naturales.	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1443 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades de los operadores turísticos y en los servicios turísticos prestados en las áreas y atractivos turísticos.	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1507 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades relacionadas con el fútbol profesional en las fases de entrenamiento y competencias nacionales e internacionales y se deroga la Resolución 993 del 2020.	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1513 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, en el espacio público por parte de las personas, familias y comunidades.	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1517 de 2020</u>	Por medio de la cual se dicta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los sectores aeroportuario y aeronáutico del territorio nacional, exclusivamente para el transporte doméstico de personas por vía aérea, se deroga la Resolución 1054 de 2020, y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Salud y Protección Social

<u>Resolución 1537 de 2020</u>	Por medio de la cual se modifica la Resolución 677 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico que adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo y de la enfermedad COVID 19 en el sector transporte	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1538 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades de playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros.	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1359 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en casinos y bingos).	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1547 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los establecimientos e inmuebles con piscinas.	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1569 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para el consumo de bebidas alcohólicas en restaurantes y bares.	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1627 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19, para el transporte internacional de personas vía aérea	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1681 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para la actividad de Ferias Empresariales.	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1721 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1746 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar y controlar el riesgo del coronavirus COVID-19 en la realización de actividades de exhibición cinematográfica y artes escénicas en música, magia, teatro, danza y circo, discriminadas en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU 5914 y 90, realizadas en autocines, autoeventos, salas de cine, teatros y en otras infraestructuras de las artes escénicas	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1763 de 2020</u>	Por la cual se modifican los numerales 3.2.1.4.7 y 3.2.2.3.9 del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, en las actividades de la industria hotelera, adoptado mediante la Resolución 1285 de 2020.	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1764 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los centros de estética y cosmetología, institutos de belleza, spa y zonas húmedas.	Ministerio de Salud y Protección Social

<u>Resolución 1840 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas y se deroga la Resolución 991 de 2020.	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 1972 de 2020</u>	Por medio de la cual se modifica la Resolución 1627 de 2020 que adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, para el transporte internacional de personas por vía aérea	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 2295 de 2020</u>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en los servicios de transporte marítimo de pasajeros, actividades náuticas, de recreo y transporte marítimo de servicio particular y actividades de embarcaderos, marinas y clubes náuticos dentro del territorio nacional	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Resolución 2475 de 2020</u>	Por la cual se modifican los numerales 3.1., 3.13. y 3.14. del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte, adoptado mediante la Resolución 677 de 2020, modificada por la Resolución 1537 de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Circular 005 de 2020</u>	Directrices detección y atención COVID-19	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Circular 011 de 2020</u>	Educación	Ministerio de Salud y Protección Social - Ministerio de Educación
<u>Circular 011 de 2020</u>	Eventos personas	Ministerio de Salud y Protección Social - Ministerio de Comercio
<u>Circular 018 de 2020</u>	Prevención IRA	Ministerio de Salud y Protección Social - Ministerio de Trabajo
<u>Circular 015 de 2020</u>	Recomendaciones grupos étnicos	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Circular 019 de 2020</u>	Detección temprana	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Circular 025 de 2020</u>	Instrucciones para formular acciones colectivas y procesos de gestión de la salud pública	Ministerio de Salud y Protección Social
<u>Circular 001 de 2020</u>	Transporte de pasajeros	Ministerio de Salud y Protección Social - Ministerio de Transporte
<u>Circular 001 de 2020</u>	Reducir la exposición y contagio por COVID-19	Ministerio de Salud y Protección Social - Ministerio de Trabajo - Ministerio de Vivienda

DOCUMENTO	ASUNTO
Decreto 438 de 2020	Exención de IVA bienes COVID-19
Decreto 439 de 2020	Suspensión desembarque de pasajeros por 30 días desde 23 de marzo
Decreto 440 de 2020	Urgencia en contratación
Decreto 441 de 2020	Servicio de agua y aseo
Decreto 444 de 2020	FOME. Fondo de Mitigación de Emergencias
Decreto 470 de 2020	Alimentación escolar y educación
Decreto 476 de 2020	Requisitos productos COVID-19
Decreto 486 de 2020	Abastecimiento de alimentos
Decreto 488 de 2020	Medidas de orden laboral
Decreto 491 de 2020	Garantía de servicios, gerentes ESE
Decreto 499 de 2020	Contratación estatal de bienes COVID-19
Decreto 500 de 2020	Acciones de promoción y prevención ARL
Decreto 507 de 2020	Acceso a hogares vulnerables a alimentos y medicamentos
Decreto 512 de 2020	Movimientos presupuestales entidades territoriales
Decreto 513 de 2020	Inversión recursos de regalías
Decreto 519 de 2020	Presupuesto FOME.
Decreto 522 de 2020	Adición presupuestal
Decreto 538 de 2020	Medidas en el sector salud
Decreto 539 de 2020	Protocolos de Bioseguridad
Decreto 544 de 2020	Contratación especial insumos médicos
Decreto 545 de 2020	Donaciones - suspensión del requisito de insinuación
Decreto 546 de 2020	Medida carcelaria - sustitución de penas de prisión y de detención
Decreto 551 de 2020	Exención IVA de bienes en salud
Decreto 552 de 2020	Adición FOME-Fondo de Riesgos Laborales
Decreto 553 de 2020	Tranferencia económica Adultos Mayores
Decreto 558 de 2020	Disminución cotización pensiones y pensiones AFP
Decreto 559 de 2020	Subcuenta para la mitigación de COVID-19 en el Fondo de Riesgos
Decreto 567 de 2020	Protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes
Decreto 568 de 2020	Impuesto Solidario por el COVID-19
Decreto 570 de 2020	Apoyo económico a personal en reintegración
Decreto 571 de 2020	Adición del presupuesto de 2020
Decreto 572 de 2020	Adición del presupuesto de 2020
Decreto 576 de 2020	Medidas en el sector de juegos de suerte y azar
Decreto 579 de 2020	Medidas en materia de propiedad horizontal
Decreto 580 de 2020	Medidas en servicios de acueducto y alcantarillado

Decreto 582 de 2020	Protección de pensionados y beneficiarios de BEPS
-------------------------------------	---

NORMAS DE ORDEN PÚBLICO Y OTRAS ORDINARIAS	
Decreto 410 de 2020	Modifica arancel para bienes COVID-19
Decreto 411 de 2020	Zonas francas
Decreto 412 de 2020	Frontera
Decreto 418 de 2020	Normas orden público
Decreto 420 de 2020	Normas orden público
Decreto 436 de 2020	Medidas aduaneras
Decreto 457 de 2020	Aislamiento
Decreto 462 de 2020	Prohibición de exportación y reexportación de productos
Decreto 521 de 2020	Modificación de aranceles maíz, sorgo y soya
Decreto 527 de 2020	Regula el exceso de alcohol carburante
Decreto 531 de 2020	Continuación y aislamiento
Decreto 536 de 2020	Continuación y aislamiento
Decreto 593 de 2020	Prórroga aislamiento obligatorio 11 de mayo

La Alcaldía de Ibagué, adoptó las directrices nacionales a través de decretos, los cuales se mencionan a continuación:

Tabla 2 Normograma alcaldía de Ibagué

Fuente: Construcción propia con información de la Gaceta Municipal

DECRETOS ALCALDÍA DE IBAGUÉ EN EL MARCO DEL COVID 19		
Decreto 0211 de 19 de Marzo de 2020	Decreto 0057 de 07 de Febrero de 2022	Decreto 0424 de 20 de Agosto de 2020
"Por medio del cual se adoptan unas medidas transitorias para garantizar el orden público en la ciudad de Ibagué en virtud a la calamidad pública decretada en el municipio con ocasión del Coronavirus COVID-19"	"Por medio del cual se aplaza la primera jornada del "Día sin carro y sin moto" en la ciudad de Ibagué, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del coronavirus COVID-19"	"Por medio del cual se dejan sin efectos las adiciones presupuestales efectuadas en el Decreto No 254 del 16 de abril de 2020, que no tuvieron por efecto la atención de la emergencia ocasionada por el coronavirus COVID-19, en cumplimiento de una decisión judicial"

<u>Decreto 0205 de 17 de Marzo de 2020</u>	<u>Decreto 0543 de 03 de Noviembre de 2020</u>	<u>Decreto 0252 de 14 de Abril de 2020</u>
"Por el cual se declara una urgencia manifiesta para conjurar las situaciones excepcionales producto de la calamidad pública con ocasión la epidemia causada por el Coronavirus (COVID-19) y dictan otras disposiciones"	"Por medio del cual se adoptan unas medidas sanitarias en la ciudad de Ibagué, con ocasión a la pandemia generada por el Coronavirus COVID-19"	"Por medio se modifica el Decreto No 1000-0247 del 10 de abril de 2020, esto en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público"
<u>Decreto 0204 de 17 de Marzo de 2020</u>	<u>Decreto 0530 de 27 de Octubre de 2020</u>	

3. CAPITULO: METODOLOGÍA

A través de un estudio descriptivo, el cual busca “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro

fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren.” (Hernandez, 2006). Se realizará un análisis de la ejecución de los programas relacionados con la reactivación económica, ejecutados por la Alcaldía de Ibagué, durante los años 2020 al 2022 y su incidencia en las estadísticas de desempleo en la ciudad, utilizando la metodología definida por Nina (2008) denominada “evaluación de consecución de objetivos”, con la cual se intentará resolver si los resultados del capítulo de reactivación del plan de desarrollo incidieron o no en el comportamiento del empleo en el municipio de Ibagué

3.1 Enfoque metodológico

El enfoque metodológico que se empleará en este proyecto de investigación es el enfoque cuantitativo, según Hernández, Fernández, & Baptista, (2014)

“El enfoque cuantitativo (que representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica”

A partir de las estadísticas de desempleo y ocupación en la ciudad de Ibagué en los años 2020 - 2022, compararemos la ejecución en metas y cumplimiento de objetivos de los programas implementados por la Alcaldía de Ibagué en este periodo, para determinar si fueron eficientes y eficaces o de lo contrario fueron deficientes e ineficaces.

3.2 Población y muestra

La población objeto de estudio, son las personas laboralmente activas del municipio de Ibagué, desagregadas en variables de edad, sexo, ocupación entre otros

3.3 Instrumentos

El instrumento que se utilizará es el de revisión documental de las metas del plan de desarrollo de Ibagué, 2020-2023; de su Plan Indicativo y de las siguientes fuentes para los años 2020 al 2022

- Aplicativo “ALTABLERO”, software de seguimiento al cumplimiento del plan de desarrollo de Ibagué.
- DANE – Estadísticas de desempleo y ocupación
- ORMET TOLIMA – Observatorio Regional del Mercado de Trabajo del Tolima
Cumple con el objetivo de proveer información confiable, oportuna y pertinente respecto al mercado de trabajo, siendo prioritario el análisis orientado a la toma de decisiones relacionadas con las empresas, familias, academia y el sector público local y nacional

3.4 Procedimientos.

Se analizarán los objetivos y metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo de Ibagué 2020-2023, que tengan relación directa con la reactivación económica, comparándolas con las cifras de ejecución de estos programas y las variaciones de las estadísticas anuales especialmente en las tasas de desempleo y ocupación; determinaremos si se cumplieron o no los

objetivos de los programas determinando aciertos y desaciertos en los mismos. No se requieren permisos, porque toda la información es pública y está al alcance de todos.

3.5 Análisis de información.

El análisis de la información se procesará y analizará en cuadros comparativos que permitan determinar el cumplimiento o incumplimiento de las metas trazadas en el capítulo de reactivación económica del plan de desarrollo, al igual que el comparativo de las cifras estadísticas de los años objeto de estudio. Es decir que se enfrentará lo planificado, lo ejecutado y el impacto de estas acciones en la economía de Ibagué

RESULTADOS

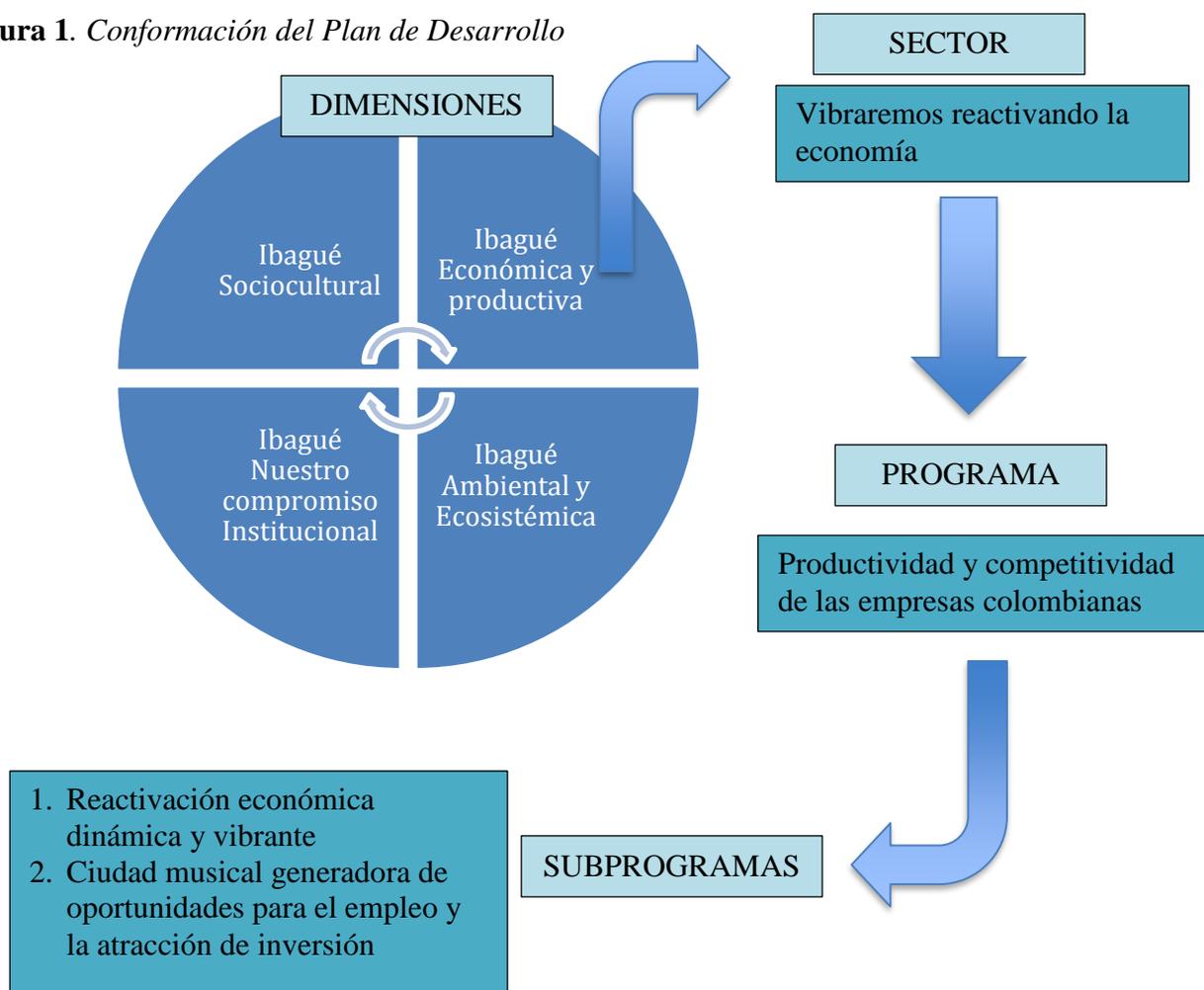
A continuación, se detallan los hallazgos y resultados encontrados en el desarrollo de este trabajo. Estos se presentan en tres capítulos atendiendo los objetivos específicos planteados, donde cada epígrafe corresponde a:

	CAPITULO 4 Describir los programas que se encuentran contemplados en el Plan de Desarrollo de Ibagué 2020-2023, en el capítulo de emergencia sanitaria – COVID 19, enfocados la contención, mitigación y reactivación económica
	CAPITULO 5 Determinar el nivel de ejecución de los programas y las metas relacionados con la disminución del desempleo en el periodo 2020-2022
	CAPITULO 6 Realizar análisis comparativo año por año de la ejecución de los programas para la disminución del desempleo vs los indicadores nacionales.

CAPITULO 4: Describir los programas que se encuentran contemplados en el Plan de Desarrollo de Ibagué 2020-2023, contemplados en el capítulo de emergencia sanitaria – COVID 19, enfocados la contención, mitigación y reactivación económica

4.1. Plan de Desarrollo Municipal “Ibagué Vibra 2020-2023”

Figura 1. Conformación del Plan de Desarrollo



Nota: Construcción propia tomada del plan de desarrollo Municipal

En la figura 1 podemos observar que el plan de desarrollo del municipio de Ibagué, para el periodo 2020 denominado “Ibagué Vibra”, está compuesto por 4 Dimensiones a saber: Ibagué sociocultural, Ibagué económica y productiva, Ibagué ambiental y ecosistémica e Ibagué nuestro compromiso institucional.

Cada dimensión se divide en sectores, programas y subprogramas; pero para el caso concreto de esta monografía nos vamos a centrar en la dimensión Ibagué económica y productiva y específicamente en el sector “vibraremos reactivando la economía”, programa “productividad y competitividad de las empresas”.

En el plan de desarrollo de la (Alcaldía de Ibagué, 2020), con relación a la dimensión económica y productiva estableció lo siguiente:

“Los resultados del municipio, en lo que tiene relación con su crecimiento económico, en la evolución de sus indicadores sociales, de competitividad y ante la situación incierta que deja la crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19, muestran la imperiosa necesidad que tiene el gobierno municipal de replantear la estrategia de recuperación, impulso y fortalecimiento del sector económico y productivo, para el desarrollo de la economía de cara a atender una de las peores crisis de la historia del mundo. El gobierno municipal propenderá por generar un mayor dinamismo en la estructura productiva a través del fortalecimiento de los sectores que generan mayor empleabilidad como son el comercio, la industria manufacturera y el de la construcción entre otros, de tal forma que a través de robustecer a nuestro empresariado, emprendedores y demás población que desarrolla actividades de generación económica en la zona urbana y al fortalecimiento y acompañamiento de los pequeños, medianos y grandes productores de la zona rural, mejoraremos las condiciones de vida de todos los ibaguereños, disminuirémos los índices de pobreza y pobreza extrema, cerrando las brechas de inequidad entre lo urbano y lo rural. El gobierno municipal avanzará en la recuperación, preparación y consolidación de un sector productivo que cuente con las condiciones y capacidades para la productividad y la competitividad. Por ello a través del fortalecimiento de las cadenas productivas, desde la especialización de su vocación productiva, se generaran oportunidades, donde se brindará y apoyará a los productores, emprendedores y empresarios del municipio tanto de la zona urbana, como rural, con la implementación de estrategias y proyectos que fortalezcan su infraestructura técnica, tecnológica y económica, se prepare y capacite el capital

humano, se doten de herramientas de ciencia, tecnología y se promueva la innovación en los procesos productivos; edificando y constituyendo bases fuertes para el desarrollo de las cadenas productivas del municipio, con procesos que van desde la asociatividad, la sostenibilidad ambiental, la competitividad, la sostenibilidad económica y comercial, con el apoyo del gobierno municipal, la articulación interinstitucional, la solidaridad y la equidad’.

En relación a las metas de impacto establecidas en esta dimensión se determinaron las siguientes:

Tabla 3 Metas de impacto dimensión Ibagué Económica y Productiva

Tomado del plan de desarrollo “Ibagué Vibra 2020-2023

META DE IMPACTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE DE LA META
Reducir el índice de pobreza extrema del municipio de Ibagué a través de la articulación sectorial	Índice de pobreza extrema.	3,0%	2,8%	Secretaría de Desarrollo Económico
Reducir el índice de pobreza multidimensional del municipio de Ibagué a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza multidimensional.	42,6%	39,5%	Secretaría de Desarrollo Económico
Reducir el índice de pobreza monetaria del municipio de Ibagué a través de la articulación sectorial	Índice de pobreza monetaria.	18,1%	17,8%	Secretaría de Desarrollo Económico
Incrementar la participación del producto interno bruto (PIB) del municipio de Ibagué en el PIB nacional.	Porcentaje de participación del producto interno bruto (PIB) municipal en el PIB nacional.	42,3%	43,5%	Secretaría de Desarrollo Económico

El objetivo de esta dimensión es el siguiente:

“Reactivar la economía local,, potencializando el aparato productivo de la ciudad, a través de la interacción entre el cambio tecnológico, la innovación, el impulso del tejido empresarial, la dotación de infraestructura económica para la recuperación de la economía y la sostenibilidad del sector productivo lo urbano, lo rural y lo regional reduciendo las brechas económicas, sociales y territoriales, dinamizando el empleo y las nuevas iniciativas de producción que aumenten la generación de ingresos, riqueza y trabajo decente a los ibaguereños.”

De la misma manera se establecieron las siguientes metas de bienestar:

Tabla 4 *Indicadores de bienestar*

Tomado del plan de desarrollo “Ibagué Vibra 2020-2023”

DESCRIPCIÓN DE LA META DE BIENESTA	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META 2023
Aumentar indicador de dinamismo empresaria	Indicador de dinamismo empresarial	2,3	3
Disminuir en un 2% la tasa de informalidad en el municipio	Tasa de informalidad en el municipio.	0,523	0,5
Incrementar el Índice de Competitividad Turística	Índice de Competitividad Turística	5,22	5,5

El Sector 1 de esta dimensión fue denominado en el plan de desarrollo “vibraremos reactivando nuestra economía” y tiene como objetivo: “Posicionar a Ibagué como eje de desarrollo y crecimiento económico de la región fomentando el fortalecimiento empresarial, el emprendimiento y la innovación como medio para mejorar los ingresos y el bienestar de los ibaguereños.”, para ello sus programas y subprogramas se determinaron de la siguiente manera:

Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas colombianas con dos subprogramas, el primero denominado “reactivación económica, dinámica y vibrante”, la cual fue definida con las siguientes metas de producto:

Tabla 5 Metas de producto subprograma 1

Tomado del plan de desarrollo “Ibagué Vibra 2020-2023”

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023
Implementar el programa de reactivación económica y generación de ingresos Ibagué vibra (con prioridad para la población vulnerable, en condición de pobreza y pobreza extrema entre otros)	Número de unidades productivas beneficiadas	0	8000
Reformular la política pública de desarrollo económico	Número de políticas públicas reformuladas	1	1
Diseñar e implementar los "CECOS" centros de economía colaborativa y de emprendimiento	Número de CECOS diseñados e implementados	0	1
Promover 600 microcréditos a famiempresas y microempresas beneficiadas de actividades de promoción empresarial	Planes de negocio financiados	987	600
Brindar asistencia técnica a 100 MIPYMES y/o unidades productivas para el proceso de internacionalización	Número de mipymes /o unidades productivas beneficiadas	0	100
Brindar asistencia técnica y/o capacitaciones a 400 micro, pequeñas y medianas empresas	Número de beneficiados	150	400
Participar en 4 misiones comerciales de carácter nacional y/o internacional	Número de participaciones	2	4
Realizar y participar en 20 eventos comerciales con uso de tecnologías y/o presenciales.	Número de eventos	20	20
Gestionar la reactivación de la zona franca de Ibagué	Zona franca gestionada	0	1

Fomentar la creación de 8 nuevos negocios verdes	Nuevos negocios verdes	0	8
Promover el desarrollo de 40 industrias o ideas creativas pertenecientes a la economía naranja	Número de industrias o creativas promovidas	26	40
Alianzas estrategias con el fin de jalonar recursos para los emprendedores de la región	Número de alianzas realizadas	0	2
Beneficiar a emprendedores y empresarios formales de la región con recursos de capital semilla	Número de emprendedores y empresarios	0	20

El subprograma 2 fue denominado “ciudad musical generadora de oportunidades para el empleo y la atracción de inversión”, con las siguientes metas de producto:

Tabla 6: Metas de producto subprograma 2

Tomado del plan de desarrollo “Ibagué Vibra 2020-2023”

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023
Actualizar la política pública de empleo y trabajo decente del municipio de Ibagué	Número de políticas públicas actualizadas	0	1
Generar e Implementar una Estrategia para la Promoción de Inversión en el Municipio	Número de agencia creada	0	1
Implementar un servicio de gestión para la colocación de empleo	Número de servicio implementado	0	1
Realizar 8 campañas de sensibilización para promover la igualdad salarial	Número de campañas realizadas	0	8
Realizar 8 campañas de sensibilización para promover la formalización empresarial	Campañas de sensibilizaciones realizadas	0	8
Formular e implementar una estrategia para la promoción del empleo juvenil	Número de estrategia fortalecida	1	1
Formular e implementar una política pública del vendedor informal de Ibagué	Política pública del vendedor informal Ibagué Formulada	0	1

Establecer alianzas con instituciones para promover la certificación por competencias laborales a 400 trabajadores	Número de trabajadores certificados	0	400
--	-------------------------------------	---	-----

CAPITULO 5: Determinar el nivel de ejecución de los programas y las metas relacionados con la disminución del desempleo en el periodo 2020-2022

5.1. Resultados de la Dimensión Económica

Figura 2 Cumplimiento de metas dimensión económica al 30 de noviembre de 2023



Nota: Tomado del aplicativo al tablero disponible en el siguiente link: http://altablero.ibague.gov.co/Default_pi.aspx

La dimensión económica en su integralidad, con corte al 30 de noviembre tiene un porcentaje de cumplimiento acumulado del 51% de las metas planteadas en el cuatrienio y su ejecución para años es la siguiente: año 2020 69%, año 2021 71% y lo corrido del año 2022 lleva una ejecución del 64%, siendo el sector que mayor cumplimiento tiene el de turismo con un 100%, y el de menor porcentaje el de minas y energía con un 19%.

5.2 Resultados sector “reactivando nuestra economía”

Figura 3. Ejecución de metas sector reactivando nuestra economía

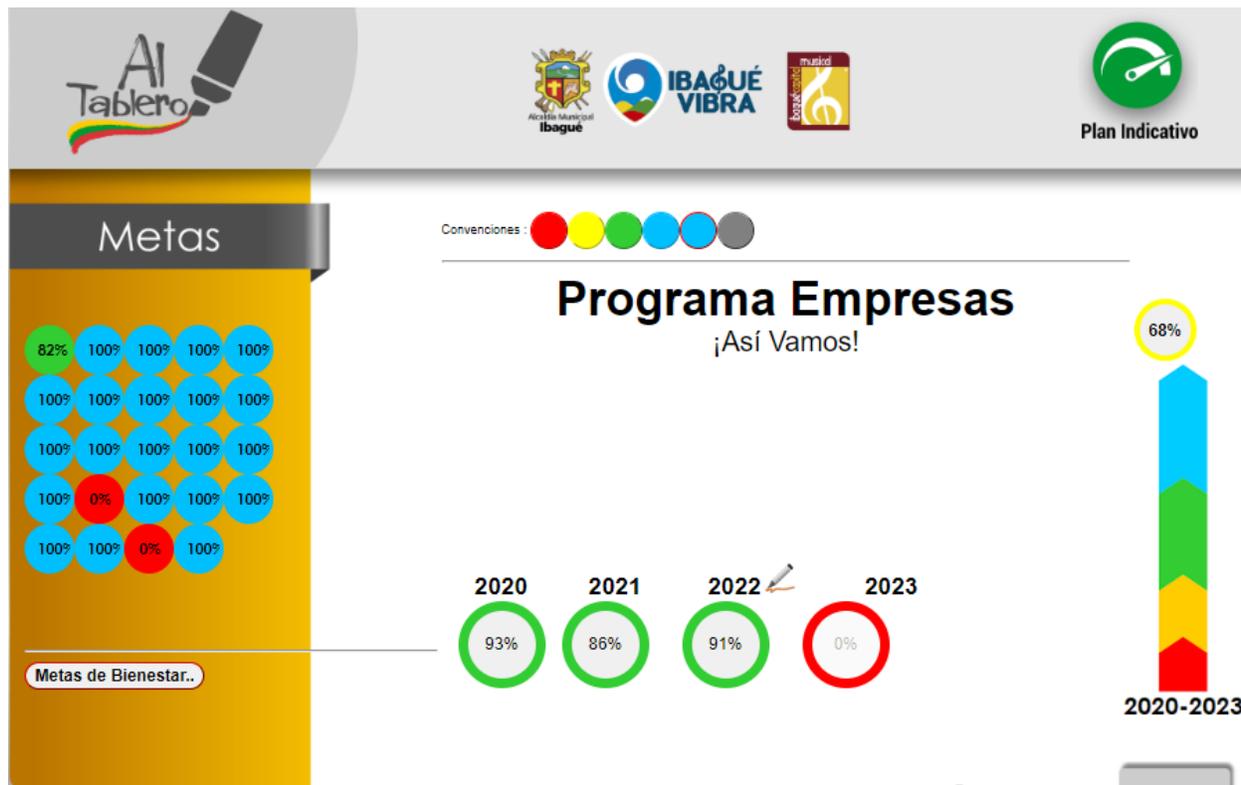


Nota: Tomado del aplicativo al tablero disponible en el siguiente link: http://altablero.ibague.gov.co/Default_pi.aspx

El sector “vibraremos reactivando nuestra economía” tiene una ejecución acumulada del 68% a noviembre 30 de 2022, dividida de la siguiente manera: año 2020 93%, año 2021 86% y lo corrido del 2022 91%, quedando por reportar diciembre de 2022 y todo el año 2023. Este sector solo tiene un programa que por relación tiene la misma ejecución que el sector.

5.3 Ejecución programas y subprogramas

Figura 4 Ejecución metas programa y subprogramas del sector reactivando nuestra economía



Nota: Tomado del aplicativo al tablero disponible en el siguiente link: http://altablero.ibague.gov.co/Default_pi.aspx

En relación a la ejecución del programas y subprogramas que consolidan el sector de reactivación económica, podemos observar en la figura 4 una ejecución acumulada para el cuatrienio del 68% siendo el año de mayor ejecución el 2020. a continuación, describiremos la ejecución de cada una de las metas de producto año por año de los subprogramas.

Tabla 7 Ejecución de metas subprograma 1

Construcción propia con información tomada del aplicativo “al tablero”

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUCIÓN 2020	EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2022	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Implementar el programa de reactivación económica y generación de ingresos Ibagué vibra (con prioridad para la población vulnerable, en condición de pobreza y pobreza extrema entre otros)	Número de unidades productivas beneficiadas	8000	2011	3172	2457	95,50%
Reformular la política pública de desarrollo económico	Número de políticas públicas reformuladas	1	0	0	1	100%
Diseñar e implementar los "CECOS" centros de economía colaborativa y de emprendimiento	Número de CECOS diseñados e implementados	1	1	1	0	75%
Promover 600 microcréditos a famiempresas y microempresas beneficiadas de actividades de promoción empresarial	Planes de negocio financiados	600	108	603	203	100%
Brindar asistencia técnica a 100 MIPYMES y/o unidades productivas para el proceso	Número de mipymes /o unidades productivas	100	0	45	30	75%

de internacionalización	beneficiadas					
Brindar asistencia técnica y/o capacitaciones a 400 micro, pequeñas y medianas empresas	Número de beneficiados	400	330	150	100	100%
Participar en 4 misiones comerciales de carácter nacional y/o internacional	Número de participaciones	4	0	0	3	75%
Realizar y participar en 20 eventos comerciales con uso de tecnologías y/o presenciales.	Número de eventos	20	5	5	6	80%
Gestionar la reactivación de la zona franca de Ibagué	Zona franca gestionada	1	0	1	1	67%
Fomentar la creación de 8 nuevos negocios verdes	Nuevos negocios verdes	8	0	0	8	100%
Promover el desarrollo de 40 industrias o ideas creativas pertenecientes a la economía naranja	Número de industrias o creativas promovidas	40	0	29	30	100%
Alianzas estrategias con el fin de jalonar recursos para los emprendedores de la Región	Número de alianzas realizadas	2	1	0	1	100%
Beneficiar a emprendedores y empresarios formales de la región con	Número de emprendedores y	20	0	23	38	100%

recursos de capital semilla	empresarios
--------------------------------	-------------

La anterior tabla describe la ejecución de metas del subprograma denominado “reactivación económica, dinámica y vibrante”, donde la mayoría de sus productos tienen una ejecución por encima del 75% incluso algunas metas del cuatrienio ya estarían cumplidas en su totalidad.

Con relación al subprograma 2 en la siguiente tabla se relaciona la ejecución de metas con corte al 30 de noviembre de 2022

Tabla 8 Ejecución de metas subprograma 2

Construcción propia con información tomada del aplicativo “al tablero”

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUCIÓN 2020	EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2022	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Actualizar la política pública de empleo y trabajo decente del municipio de Ibagué	Número de políticas públicas actualizadas	1	0	0	0	0%
Generar e Implementar una Estrategia para la Promoción de Inversión en el Municipio	Número de agencia creada	1	1	1	1	75%
Implementar un servicio de gestión para la colocación de empleo	Número de servicio implementado	1	1	1	1	75%
Realizar 8 campañas de sensibilización para promover la igualdad salarial	Número de campañas realizadas	8	1	3	2	75%

Realizar 8 campañas de sensibilización para promover la formalización empresarial	Campañas de sensibilización realizadas	8	1	3	2	75%
Formular e implementar una estrategia para la promoción del empleo juvenil	Número de estrategia fortalecida	1	1	1	1	75%
Formular e implementar una política pública del vendedor informal de Ibagué	Política pública del vendedor informal Ibagué Formulada	1	0	0	0	0%
Establecer alianzas con instituciones para promover la certificación por competencias laborales a 400 trabajadores	Número de trabajadores certificados	400	101	177	176	100%

En la anterior tabla se puede observar que la mayoría de metas llevan un avance igual o superior al 75% a excepción de las metas que tienen relación con las políticas públicas que tienen una ejecución del 0%, relacionadas con el trabajo decente y vendedores informales de Ibagué

CAPITULO 6: Realizar análisis comparativo año por año de la ejecución de los programas para la disminución del desempleo vs los indicadores nacionales.

6.1 comparación año 2020-2022

El año 2020 trajo consigo un desafío grande para los gobiernos nacionales y territoriales, ya que la pandemia llevo a cerrar muchas actividades económicas, trayendo consigo un impacto negativo en la mayoría de indicadores del Estado y del Municipio de Ibagué, a continuación, hacemos un comparativo de dichos indicadores:

Tabla 9 . Comparativo de ejecución de programas vs los indicadores nacionales de empleo

Construcción propia tomando como datos los reportes del DANE

AÑO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SECTOR REACTIVACIÓN ECONÓMICA	TASA DE DESEMPLEO		TASA DE OCUPACIÓN		TASA DE INFORMALIDAD	
		IBAGUÉ	NACIONAL	IBAGUÉ	NACIONAL	IBAGUÉ	NACIONAL
		2019	N/A	17,6	9,5	51,8	57,5
2020	93	25,6	14,6	45,7	52,1	51,8	47,5
2021	86	18,9	13,7	49,9	53,22	53,6	48,4

Octubre de							
2022	91	17,5	9,7	56,7	57,7	53,2	58,3

Si comparamos las cifras de desempleo con la información de la anterior tabla, nos podemos dar cuenta que practicante Ibagué a octubre de 2022 (17.5%) regresó a las cifras de desempleo que manejaba en el año 2020 (17.6%) y lo mismo ha pasado al nivel nacional, ya que el país tenía en el 2020 una tasa de desempleo de 9.5% y a octubre de 2022 esta se sitúa en el 9.7%.

Ahora bien, si validamos la ejecución de las metas del sector de reactivación económica del plan de desarrollo, nos damos cuenta que la ejecución de las actividades ha sido inversamente proporcional a la disminución de la tasa de desempleo, es decir que en los años 2021 y 2022 (no tomamos 2020 porque es un año atípico) se presentó un porcentaje por encima del 80% en la ejecución de las metas del programa y subprogramas y la tasa de desempleo descendió del 25.6% en el 2020 al 18.9% en el 2021 y en lo corrido del año 2022 se presenta otro descenso de 1.4% quedando en 17.5%.

Lo que en realidad preocupa, es que mientras la nación está manejando una cifra de un dígito en el desempleo (9.7), Ibagué continúa con el comportamiento que se ha mantenido desde el año 2000 con tasas de desempleo muy altas, que lo han llevado a ocupar los últimos lugares comparados con las ciudades capitales, en creación o conservación de empleos.

7. Conclusiones

Después de haber revisado las acciones definidas desde el plan de desarrollo “Ibagué vibra 2020-2023” y comparado la ejecución de las metas con el impacto en las cifras e indicadores laborales se puede concluir lo siguiente:

Con relación al diagnóstico del sector y de los programas

El plan de desarrollo en el diagnóstico del sector de reactivación económica estableció lo siguiente:

“El departamento del Tolima representa el 2,17% del PIB nacional, en el cual Ibagué aporta el 42,7% del PIB departamental es decir que Ibagué aporta un 0,88% al PIB nacional. La economía de la ciudad está compuesta principalmente por actividades relacionadas con el comercio y la prestación de servicios, aportando así el 59% del empleo proveniente de estos sectores. El 96,2% del tejido empresarial corresponde a microempresas, el 2,99% a pequeñas empresas, y menos del 1 % son medianas y grandes empresas. Sin embargo, la ciudad debe hacer esfuerzos para potencializar su economía, reducir el desempleo y la desigualdad. La ubicación estratégica de Ibagué la convierte en un punto de paso obligado de productos y mercancías a nivel nacional, por lo que existe la necesidad de constituir a la ciudad en un nodo logístico con impacto a nivel nacional. De esta manera, el estudio formula una intervención concreta en el marco del sector logística. Específicamente se propone el proyecto Plataforma Logística de Ibagué: una apuesta por la competitividad que conecta Colombia. Las ramas de actividad que generan mayor número de empleos son el comercio, hoteles y restaurantes (35%), servicios comunales, sociales y personales (24%) e industria manufacturera

(12%). Ibagué tiene una elevada tasa de informalidad (69.1%) lo que no permite la consolidación de los sectores productivos ni la cadena productiva de los mismos. No obstante, la ciudad es opacada al presentar una de las mayores tasas de desempleo del país, situación que se vio reflejada a finales del año 2019, con una cifra estimada de 17.6%. Igualmente, concentra altas tasas de informalidad con un aproximado del 69% sobre el total del empleo. Ambas situaciones repercuten en la pérdida del capital humano que sale de Ibagué en búsqueda de oportunidades”

En programas que atienden problemáticas de sociales, es imperativo que los indicadores aborden cuestiones más allá de la realización de una serie de actividades, que, si bien son necesarias, no permiten evidenciar el fin último de un programa y es cambiar algo en la comunidad que se ve afectada con el mismo.

Igualmente, en el diagnóstico faltó hacer énfasis en los resultados de la revisión y evaluación de los programas que venían del gobierno anterior, con el fin de evidenciar aciertos y desaciertos y poder haber llevado a cabo una evaluación Ex – Post, para determinar la eficacia y eficiencia de dicho programa y determinar de acuerdo a lo establecido por Fernández (2000), que determina que la evaluación al finalizar el programa es fundamental para entender si este logró la efectividad, y determinar si los resultados finales son óptimos en relación al objetivo y los logros alcanzados, al comparar el ideal con la situación existente o real.

Con relación al Sector:

El sector denominado “Ibagué vibra con la reactivación económica” careció de metas que involucrarán a todas las dependencias del sector central y descentralizado, prácticamente la responsabilidad de la reactivación de toda la ciudad quedó en cabeza de la secretaría de desarrollo económico con actividades relacionadas más a un acompañamiento a algunos sectores de la

economía Ibaguereña, que a temas prioritarios que podían haberse articulado con otras secretarías o institutos descentralizados para un mayor impacto en temas de desempleo y ocupación

Es claro que faltó incluir a las secretarías de infraestructura, agricultura, e INFIBAGUE, entre otros; para que jalonaran la reactivación de sus respectivos sectores y así haber llevado a la ciudad a manejar otros indicadores laborales.

Con relación a las Metas e Indicadores:

La administración municipal definió unas metas muy débiles para atacar de raíz el tema del desempleo, relacionadas con formular estrategias, realizar campañas de sensibilización, etc..., y algunas de ellas en los dos primeros años ya las cumplieron. El tema del desempleo requiere hacer un análisis de causalidad y atacar de raíz esas causas con actividades que impacten en la realidad económica que vive la ciudad.

En relación a los indicadores el plan de desarrollo estableció indicadores de bienestar e indicadores de producto. En cuando a los indicadores de bienestar se establecieron los siguientes:

- Aumentar indicador de dinamismo empresarial en un 3%
- Disminuir en un 2% la tasa de informalidad en el municipio
- Incrementar el Índice de Competitividad Turística a un 5.5%

Es importante resaltar que el gobierno municipal no incluyó como indicador de bienestar alguno relacionado con la tasa de desempleo siendo el principal indicador que puede llegar a validar las acciones en este sector denominado de reactivación económica, los otros tres indicadores identificados complementarían las acciones en torno a este sentido.

Es de resaltar que existen otras clases de indicadores, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – CONEVAL (2017), Un indicador es un instrumento que provee evidencia de una determinada condición o el logro de ciertos resultados.

Esta información puede cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos sobre los objetivos de un programa o proyecto y se pueden clasificar en indicadores de impacto, de resultado, de producto y de proceso.

Hablando de los indicadores de producto, estos no conservan la estructura definida por el Departamento Nacional de Planeación - DNP(2018), en su guía para elaborar indicadores, la cual debe de ser:

Objeto + Verbo Conjugado + Elementos descriptivos.

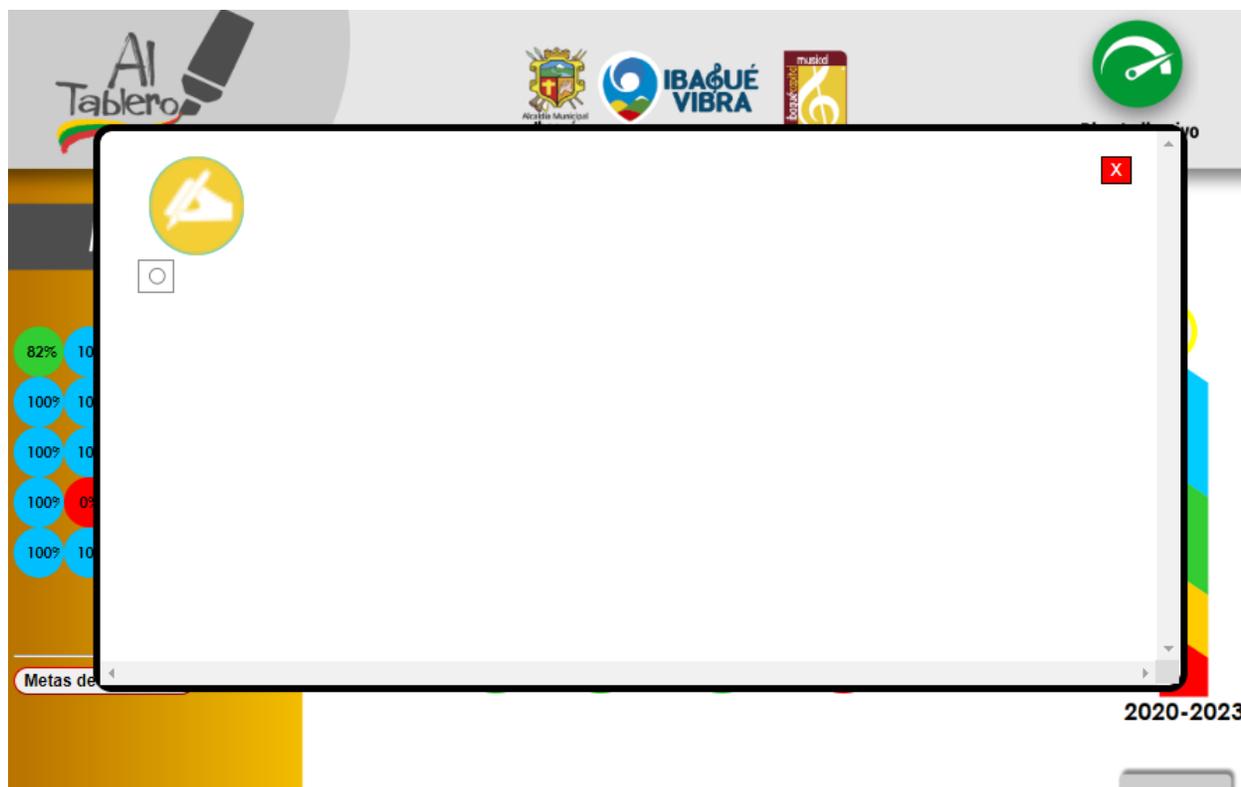
Para no llegar a este incumplimiento de la meta establecida, la administración municipal durante la ejecución del plan de desarrollo debió de hacer una evaluación Intermedia o de proceso, la evaluación de proceso según Picado (2010), consiste en realizar un análisis paso por paso del programa empleando técnicas de investigación social para identificar si se ha desarrollado de la forma como se planeó, como también para establecer si se ha beneficiado a la población definida. Por distintas razones muchos programas no se ejecutan de la forma como se establecieron lo que influyen para que no se logre el objetivo y las metas planteadas

Con relación al seguimiento del cumplimiento de las metas

Aunque la Alcaldía de Ibagué cuenta con el aplicativo “AL TABLERO”, para realizar seguimiento del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, también es claro que dichos seguimientos y evaluaciones no tienen en cuenta los principios que diferentes autores han definido en relación a las evaluaciones EX – ANTE, DE PROCESO y EX – POST, mucho menos la evaluación de impacto en donde Ballart (1996) menciona que la evaluación de programas sociales debe ser un disciplina científica, ya que al determinar, cuál es el impacto del programa en el mejoramiento de la calidad de vida individual o social, y de qué manera se puede impulsar un mejoramiento en la eficiencia y eficacia en el bienestar de la población objeto.

En el aplicativo al tablero, encontramos un icono denominado “metas de bienestar”, pero al pulsar allí, sale un cuadro en blanco que no reporta las metas y mucho menos el seguimiento, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 5 Metas de bienestar sector reactivación económica



Nota: Tomado del aplicativo al tablero disponible en el siguiente link: http://altablero.ibague.gov.co/Default_pi.aspx

Realmente el Impacto del programa debería ser lo primordial en lo que se debe enfocar la evaluación, ya que desde allí se puede realmente analizar si hubo o no un mejoramiento en la calidad de vida de la población objeto y si se dio solución a la problemática que se quería atacar.

Es también en esta etapa, donde los indicadores cumplen un papel relevante, y principalmente los indicadores de Impacto, que son los que buscan medir con certeza que las actividades realizadas en torno con el programa social, afectaron positiva o negativamente a la población objeto.

8. Recomendaciones

En este proceso de investigación se pudo evidenciar varios aspectos que se pueden mejorar en el momento de abordar una problemática tan compleja como lo es la reactivación económica y en especial el tema del desempleo, resaltamos lo siguiente:

- La Alcaldía de Ibagué, en el diagnóstico del plan de desarrollo realizó un análisis muy superficial del desempleo en la ciudad, pero lo más contradictorio, es que no tomo dicho indicador como una meta de resultado o bienestar, lo que lleva a que desconoció la importancia de esta problemática, que desde el año 2000 ha sido una constante en la ciudad y que requiere acciones que ataquen las causas raíz que la originan.
- En el diagnóstico para la problemática a tratar, la Administración Municipal no evidencia que se hayan tenido en cuenta análisis técnicos de información referente al planteamiento de programas sociales, ni mucho menos, la aplicación de metodología de evaluación y seguimiento Ex – Ante, Durante y Ex – Post
- Igualmente, se recomienda a los formuladores de programas sociales a nivel territorial, que se deben implementar evaluaciones en cada una de las etapas del proyecto, esto con el fin de determinar posibles desviaciones que se corrijan rápidamente y que no entorpezcan el cumplimiento del objetivo del programa.
- No desconocer que todas las etapas para la formulación de programas sociales, son importantes, pero una buena planeación del programa evita que existan desviaciones, materialización de riesgos y despilfarro de recursos. Es por esto que esta etapa debe estar fundamentada en un diagnóstico bien estructurado, donde se analicen todas las variables identificadas en el problema que se busca solucionar, se tenga claramente definidos y caracterizados los beneficiarios, se definan las metas e indicadores adecuados al contexto interno y externo de la entidad, se

definan actividades que ataquen la causa raíz del problema, se determinen los recursos suficientes para desarrollar las actividades y se definan claramente los responsables de la ejecución.

- En el plan de desarrollo se establece como indicador de bienestar para el sector de reactivación económica el siguiente: “Aumentar indicador de dinamismo empresarial”, pero al consultar por varias fuentes no encontramos a nivel nacional un indicador que se llame de esta manera, lo más cercano es un indicador que mide FENALCO que se llama “Índice de dinamismo comercial”. Al tratarse este de un indicador de bienestar o resultado, debe estar claramente definido, y tener el respaldo de una entidad externa que realice la medición para tener transparencia sobre sus avances o retrocesos. Lo mismo ocurre con el otro indicador reportado como bienestar, denominado “incrementar el índice de desempeño de la estrategia de mercadeo para el turismo”, no debería ser un indicador de resultado, ya que solo mide la eficacia de las actividades en la estrategia de mercadeo del turismo.
- Partiendo desde la etapa de planeación, se visualiza que al no tener claro los indicadores de resultado, las acciones encaminadas a contrarrestar una problemática pública no atacan la causa raíz.
- En relación a la disminución del desempleo, del año 2020 al 2021, podemos revisar que a nivel nacional se presentó el mismo comportamiento y es más producto de relajamiento de las medidas restrictivas que el gobierno nacional decretó, que a las acciones que el gobierno municipal haya implementado para contrarrestarlas. Ya que, si dichas acciones hubiesen sido de impacto, Ibagué no presentaría una tasa de desempleo similar a la del año 2019

9. Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Ibagué. (2021). *Mercado laboral CIMPP*. Obtenido de <https://cimpp.ibague.gov.co/wp-content/uploads/2021/02/BOLETIN-TECNICO-MERCADO-LABORAL-OCT-DIC.pdf>
- Banco de la República. (2018). *banrep.gov.co*. Recuperado el 2022, de [banrep.gov.co](https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-ocupacion-y-desempleo): <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-ocupacion-y-desempleo>
- DANE. (2022). *Desempleo en Colombia 2020-2021*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/>
- Hugo, L. (2017). *¿PORQUE EL DESEMPLEO EN IBAGUÉ HA SIDO TAN ALTO?* Obtenido de https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/2007_agosto.pdf
- Alvis, L., Soto, A., & Grisales, H. (2016). El intento de suicidio en Ibagué: el silencio de una voz de auxilio. *Scielo*, 1-2. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v59n2/1794-3108-crim-59-02-00081.pdf>
- Ballart, X. (1996). *Modelos teóricos para la práctica de la evaluación de programas*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/255582280_Modelos_teoricos_para_la_practica_de_la_evaluacion_de_programas/citation/download
- Banco de la República de Colombia. (2021). *Reactivación Económica*. Obtenido de https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Reactivaci%C3%B3n_econ%C3%B3mica
- Cely Rodríguez, A. (2016). *MODELO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO*. UNIVERSIDAD EAFIT. Obtenido de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11483/AngelaCristina_CelyRodriguez_2016.pdf;jsessionid=B8C45950E1BA77713E671D35B6436952?sequence=2
- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento & Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. Washington D. C.: UNICEF. Obtenido de <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1415.pdf>
- Cohen, E., & Franco, O. (2014). *Evaluación de proyectos sociales*. Siglo Veintiuno. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1915/S3092C678E_es.pdf

- Comas, D. (2010). Evaluación de programas Sociales. *Dialnet*, 52. Obtenido de <http://www.injuve.es/observatorio/demografia-e-informacion-general/manual-de-evaluacion-para-politicas-planes-programas-y-actividades-de-juventud>
- Comité Español de Representates de Personas con Discapacidad. (2013). *Guía para la evaluación de programas y políticas públicas de discapacidad*. Obtenido de CERMI: https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/00-Evaluacion_de_programas.pdf
- Daros, W. R. (2002). *¿Qué es un marco teórico?* La Plata: Redalyc. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/259/25914108.pdf>
- Estado de Colima, México. (2017). *Modelo de evaluación de programas de salud*. Obtenido de SaludColima: <http://www.saludcolima.gob.mx/images/documentos/ModeloDeEvaluacionDeProgramasDeSalud.pdf>
- Gómez Vera, L. T. (2019). *Elaboración del Protocolo de Investigación*. Montreal: Universidad de Montreal. Obtenido de http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/108234/secme-3074_1.pdf?sequence=1
- Guzmán, L. (2018). *La evaluación de programas sociales: definición y diseño*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica. Obtenido de <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000168.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico D. C: McGRW-HILL. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernandez, S. (2006). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de Investigalia CR: <https://investigaliacr.com/investigacion/profundidad-o-alcance-de-los-estudios-cuantitativos/>
- Matos, R. (2005). Enfoques de evaluación de programas sociales: Análisis comparativo. *Scielo*, 6. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182005000200011

- MINISTERIO DEL INTERIOR. (2021). *Decreto 580 de 2021*. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20580%20DEL%2031%20DE%20MAYO%20DE%202021.pdf>
- Moreno Galindo, E. (2017). *Definición del marco conceptual*. Obtenido de <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2017/06/definicion-del-marco-conceptual.html>
- Muller, P. (2002). *El concepto de referencial de Pierre Muller*. Universidad Autónoma de Occidente. Obtenido de <file:///C:/Users/elcos/Downloads/Dialnet-ElConceptoDeReferencialDePierreMullerEnAlgunosInst-5907080.pdf>
- Naranjo, M. (2006). Evaluación de programas de salud. *Scielo*, 2. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932006000200005
- Nina, E. (2008). Modelos de evaluación de políticas y programas sociales en Colombia. *Scielo*, 16-17. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0122-44092008000200003&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Organización Mundial de la Salud - OMS. (2020). *Coronavirus*. Obtenido de https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1
- Pacto Global Colombia. (2020). *Pacto Global Colombia*. Obtenido de <https://www.pactoglobal-colombia.org/news/durante-los-meses-de-la-pandemia-se-han-cerrado-mas-de-427-800-micronegocios.html>
- Tafur Portilla, R. (1995). *La tesis universitaria*. Mantaro. Obtenido de https://books.google.com.pe/books/about/La_tesis_universitaria.html?id=ZKzUYgEACA_AJ
- Torres Salcido, G. (2007). *La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México*. Scielo. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000100010
- Vega Cano, R. (2012). *IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES*. Eumed. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/cccsc/20/vcgp.html>
- Vega Cano, R. (2012). *IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES. UNA REVISIÓN DOCUMENTAL DE ALGUNAS PERSPECTIVAS*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/cccsc/20/vcgp.html>

